



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
DENOMINADA "CIERRE PERIMETRAL CANCHAS DE FÚTBOL RURAL"
LICITACIÓN 3520-43-LE15**

DECRETO EXENTO N°: 1.879

DALCAHUE, 17 de agosto del 2015

VISTOS: El informe de la ITO de fecha 14/08/2015, la carta del contratista de fecha 12/08/2015 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto exento N° 1.645 de fecha 15/07/2015 que aprueba el contrato modificador, el contrato modificador N° 01 aumento de plazo de fecha 15/07/2015, el informe de la ITO de fecha 15/07/2015, la carta del contratista de fecha 14/07/2015 donde solicita aumento de plazo, el acta entrega terreno de fecha 18/07/2015, el decreto exento N° 1.388 de fecha 10/06/2015 que aprueba el contrato y designa ITO fiscalizador, el contrato de fecha 05 de junio del 2015, el vale vista N° 6636674 de fecha 05/06/2015 por un monto de \$1.348.737 del Banco Estado que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento N° 1.227 de fecha 20/05/2015 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 20/05/2015, el Acta de Apertura de fecha 08/05/2015, la Ficha de Licitación N° 3520-43-LE15, el Decreto Exento N° 1.040 de fecha 23/04/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, la Resolución Exenta N° 4294/2015 de fecha 12/04/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en donde se aprueba proyectos y recursos del programa; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

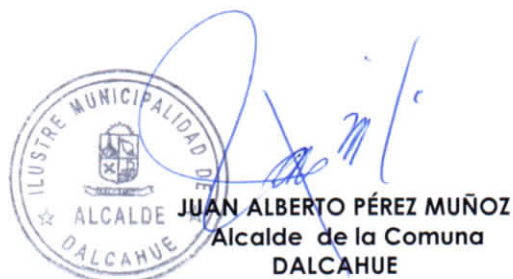
DECRETO:

DESIGNESE: A los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a los funcionarios que el Alcalde disponga oportunamente en ausencia de los anteriormente nombrados, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**Cierre perimetral Canchas de Fútbol Rural**", ejecutada por el contratista Sr. Carlos Roberto Vivar Cuitiño, Rut.: a que se realizará el día 26 de agosto del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/MHA/sga.